



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00878813-UNC-ME#FCQ - Prórroga desig. Lic. Brarda

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la designación interina al Lic. Guillermo BRARDA, en un cargo de Profesor Asistente (DE), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Guillermo BRARDA (Legajo N° 55.023), en un cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Paula Marina UBERMAN (Legajo N° 38.729).-

Artículo 2º: El Lic. Brarda, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

